



Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2025

Una vez desarrollada la Asamblea Parroquial Ciudadana de Rendición de Cuentas, misma que contó con la participación de representantes de organizaciones, barrios y comunidades además de los miembros de la Asamblea Cantonal y Parroquial de Participación Ciudadana, se establece el presente Plan de Trabajo.

BASE JURIDICA

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), en sus artículos 100, numeral 4, 204, 206 numeral 1 y 208 numeral 2, determina la obligatoriedad de establecer los procesos de rendición de cuentas, como un ejercicio democrático y de los derechos de los ciudadanos a estar bien informados. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 95 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determinan la importancia de la rendición de cuentas como un derecho ciudadano.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

determina las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, las funciones y atribuciones del presidente y de los vocales.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, establece el mecanismo sobre el que se debe desarrollar el proceso de rendición de cuentas.

Mediante resolución de la Junta Parroquial adoptada a los 24 días del mes de junio del 2025, la rendición de cuentas se la ha realizado de manera conjunta debido a la gestión conjunta que se ha venido realizando.

APORTES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

Eje de Educación: Gestionar convenios y acciones interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos educativos de niños, niñas y jóvenes de la parroquia, mediante programas de capacitación, apoyo académico, acceso a tecnología y actividades formativas complementarias.

Eje de Seguridad Ciudadana: Fortalecer la coordinación con las instituciones competentes para implementar acciones preventivas frente a problemáticas de inseguridad presentes en la parroquia, especialmente en sectores donde se han reportado casos de desmantelamiento y robo de vehículos, promoviendo además campañas de prevención y organización comunitaria.



Una vez recibidas los aportes de la ciudadanía se plasma en un documento con el compromiso de seguir mejorando la gestión y atender las necesidades de toda la parroquia.

PLAN DE TRABAJO 2026

Derivado de los aportes ciudadanos presentados en el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025

EJE: EDUCACIÓN

Observación Ciudadana:

Fortalecer el apoyo a los procesos educativos de niños, niñas y jóvenes de la parroquia.

Objetivo:

Promover acciones de apoyo a la educación mediante la gestión y coordinación interinstitucional.

Actividades:

- Gestionar convenios con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento educativo.
- Coordinar capacitaciones y talleres dirigidos a niños, jóvenes y padres de familia.
- Apoyar actividades culturales, deportivas y educativas desarrolladas por las instituciones educativas de la parroquia.
- Promover espacios de participación juvenil mediante actividades recreativas y formativas.

Responsable:

Comisión de Educación, Cultura y Deportes del GAD Parroquial de Cangahua.

EJE: SEGURIDAD CIUDADANA

Observación Ciudadana:

Fortalecer las acciones de prevención frente a los hechos de inseguridad registrados en la parroquia.

Objetivo:

Impulsar acciones coordinadas con las instituciones competentes para mejorar la seguridad ciudadana.

Actividades:

- Mantener reuniones periódicas de coordinación con la Policía Nacional y entidades competentes.
- Gestionar la implementación de estrategias de prevención y seguridad comunitaria.

CANTÓN CAYAMBE – PROVINCIA PICHINCHA – PAÍS ECUADOR

✉ gad_cangahua@outlook

☎ 023610064 – 0993750574

🌐 www.gadpcangahua.gob.ec



**GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO
PARRQUIAL RURAL DE
"CANGAHUA"
Fundada el 29 de octubre de 1799**



- Promover campañas de sensibilización sobre prevención de robos, estafas y delitos.
- Fortalecer la organización comunitaria mediante la coordinación con barrios, comunas y organizaciones.

Responsable:

Comisión de Salud, Género y Seguridad del GAD Parroquial de Cangahua.

COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cangahua incorporará estas acciones dentro de su gestión institucional 2026, en función de sus competencias y mediante la articulación con las diferentes entidades públicas y privadas, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral de la población cangahueña.

Para constancia de lo actuado, a los 08 días del mes de junio del 2026 firman:

Ab. Edwin Pilca
Presidente GADPRC

Lic. Marijol Chimarro
Vicepresidenta GADPRC

Sra. Silvia Quishpe
Vocal GADPRC

Sr. Rafael Chimarro
Vocal GADPRC

Sr. Carlos Alcásiga
VOCAL GADPRC

Lic. Liliana Perez
Representante cantonal CCPPCC

CANTÓN CAYAMBE – PROVINCIA PICHINCHA – PAÍS ECUADOR

✉ gad_cangahua@outlook.

☎ 023610064 – 0993750574

🌐 www.gadpcangahua.gob.ec